

**ACUERDO N° 1036.-** En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER hora de lactancia (Art. 18 – Reg. de Licencias) a la Sra. **CAROLINA EDITH PEÑALOZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, retirándose una hora antes de su jornada laboral hasta el día 16-03-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a “Maestría en Dirección de Empresas”, el día 30-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-